



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 452/2025
Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de materia presentada por la estudiante MÍA AGUSTINA CÓRDOBA, LU 156256, para cambiar las materias “Química general para ingeniería” y “Psicología social y comunitaria” a la materia “Anatomía Humana”;

Que el pedido de cambio de materias se realiza en el momento en que el sistema de reservas de materias se encuentra habilitado;

Que las materias cuentan con un cupo establecido por cada departamento académico;

Que el otorgamiento de este pedido provoca un sentido de injusticia para otros estudiantes del Trayecto;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar el cambio de materias del TAU a la estudiante MÍA AGUSTINA CÓRDOBA, LU 156256.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la interesada y cumplido, archivar.